Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº……678/2021……
19/11/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "RECARGA DE EXTINTORES", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N°:403.962"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Nº 10/2021 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente empresa "**FIRE MASTER S.R.L**", como resultado del llamado a Contratación "**RECARGA DE EXTINTORES**".

La Declaración Jurada del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, donde procede a realizar el acto de apertura con 2 (dos) ofertas, debido a que al realizar una prorroga implicaría una alteración en los plazos lo que impedirá ajustarse a las fechas topes de comunicación de la primera etapa de adjudicacion así como también la firma de contrato.

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

La Ley Nº 6672/2021 de fecha 07 de enero de 2021, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD"

La Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1.- ADJUDICAR el llamado **"RECARGA DE EXTINTORES"** a la siguiente empresa, como resultado del llamado Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

Empresa	Monto Adjudicado Gs.	
	Mínimo	Máximo
FIRE MASTER S.R.L	5.000.000.-	10.000.000.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Encargada de Despacho
Decanato

NMMO/AJAG/jerz
Unidad Operativa de Contrataciones